	ALCALDIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE MONTENEGRO NIT 890.000.858-1	Código: FO-GC-01
		Versión: 10
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE INICIO	Elaborado:03/06/2016
		Aprobado: 30/07/2025
		Acta Aprobación: No. 5
		Página: 1 de 1

I. DATOS GENERALES	
CONTRATO NÚMERO:	CD-PS-524-2026
CONTRATISTA:	**DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO APOYANDO EN TORNO A LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETO MUNICIPAL No 048 de 2026 Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETO MUNICIPAL No 049 DE 2026, CON OCASION DEL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6,000,000)
FORMA DE PAGO:	Dos (02) pagos iguales cada treinta (30) dias cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000); incluido impuestos, previa presentación del informe de actividades y acta de supervisión, suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza.
FECHA DE INICIACIÓN:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SESENTA (60) DIAS
PLAZO DE DURACIÓN:	SESENTA (60) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	05 DE NOVIEMBRE DE 2026
GARANTÍAS SOLICITADAS:	N/A
NÚMERO DE GARANTÍA:	N/A
ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
VIGILANCIA Y CONTROL:	ANDRES MAURICIO CARDENAS CADAVID-SECRETARIO DE GOBIERNO

II. ACTA

En Montenegro, hoy 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se reunieron ANDRES MAURICIO CARDENAS CADAVID-SECRETARIO DE GOBIERNO, funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato en mención y el/la Contratista DANIELA CASTAÑEDA ZAPATA. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Montenegro Quindío, a los **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

Supervisor

Daniela Castaneda

Contratista

IV. RESPONSABLES

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	ANDREA DEL PILAR CORREA RAMIREZ-ABOGADA CONTRATISTA
REVISÓ:	ANDRES MAURICIO CARDENAS CADAVID-SECRETARIO DE GOBIERNO
CONTROL DE CAMBIOS:	Se anexa cuadro de control de cambios y número de acta de aprobación, en Comite Institucional de Gestión y Desempeño (IGD). Este formato debe archivarse en medio físico o digital en la carpeta de evidencias del SG-GC y estar disponible para revisión por auditorías internas o externas.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Powered by CamScanner